Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554,956
C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

.....//1

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2012 "SERVICIO DE INTERNET Y VPN"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las catorce horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08, integrado por la Gerente Administrativo Lic. María del Carmen Meza; el Gerente de Finanzas Lic. Javier Palacios, el encargado del Dpto. de Control y Seguimiento Lic. José Santander, en representación de la asesoría jurídica Abog. María Liz Barrios; y el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, Además se cuenta con la presencia de la Gerente de Operaciones y Tecnología Ing. Gladys Canese y el Director de Infraestructura, Redes y Comunicaciones Lic. Roberto Melgarejo Insfran, como apoyo técnico en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, para el análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2012 "Servicio de Internet y VPN" ID 233.003.

Según el Acta de Apertura de fecha treinta de octubre de 2012 ha presentado su oferta la firma TELECEL S.A.

En el cuadro se detalla el precio total del oferente:

N°	Oferente	**Precio Total**
1	TELECEL S.A.	325.825.960

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 11º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de las ofertas y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Seguidamente se verificaron las demás documentaciones sustanciales que componen la oferta de la firma TELECEL S.A. para determinar si se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y se concluye que:

1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista de propuesta de precios de los oferentes están debidamente completados y firmados,

2.- La Garantía de Mantenimiento de Oferta está debidamente extendida a favor del CAH,

3.- Presenta la Constancia de inscripción en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE).en estado activo.

4.- Las empresa TELECEL S.A.; cumple con el punto 1 **Documentos Legales**, con el punto **2.b Experiencia y Capacidad Técnica**: "Servicios o provisiones similares realizadas: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años; Constancia de experiencia comprobada de al menos 5 años como proveedor del bien solicitado; Constancia de al menos dos (2) contratantes, con quienes haya celebrado contrato y cumplido en cuanto a provisión en tiempo y forma todos los requerimientos del bien solicitado de la SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; el punto **2.a Capacidad Financiera**: liquidez, endeudamiento y rentabilidad, dentro de los márgenes solicitados, exponiéndose a continuación :

Descripción	***Año 2011***	***Año 2010***	***Año 2009***	***Promedio***
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	2,36	2,55	1,69	2,20
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,38	0,40	0,35	0,38
Rentabilidad; Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	4104,37	152792,17	133438,19	96778,25

Roberto N. Melgarejo Insfrán
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. María Liz Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Ing. Gladys Ramona Canese Antúnez
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

…..//2

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:
- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias.
- Se verificaron las especificaciones técnicas de los servicios ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones concluyendo que las firmas TELECEL S.A. cumplen con todos los requisitos solicitados en forma.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerando las especificaciones técnicas, los créditos presupuestarios disponibles y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 233.003, esta Comisión recomienda, de conformidad lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2012 "Servicio de Internet y VPN" de la siguiente manera:

1. A la Empresa **TELECEL S.A. con RUC 80000519-8,** por un monto total de **Gs.325.825.440** (Guaraníes Trescientos Veinte y Cinco Millones Ochocientos Veinte y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta) IVA Incluido, por un periodo de 24 meses, Estableciéndose para el Ejercicio 2012 el monto de Gs.13.576.060 (Trece Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Sesenta) IVA Incluido; para el Ejercicio 2013 el monto de Gs. 162.912.720 (Ciento Sesenta y Dos Millones Novecientos Doce Mil Setecientos Veinte) IVA Incluido; para el Ejercicio 2014 el monto de Gs.149.336.660 (Ciento Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta IVA Incluido Según se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	REQUERIMIENTO	Unidad de Medida	PRESENTACION	CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS (A)	CANTIDAD DE MESES DE PRESTACION (B)	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO POR MES C/IVA (C)	TOTAL C/IVA = (A*B*C)
1	81112107-004	Servicio de Internet Full +VPN Oficina Central + VPN con la Red Metropolitana de Servicios Públicos (RMSP)	Mes	Eventos	1	24	4.477.000	107.448.000
2	83112203-002	Servicio de VPN 768 Kbps Gerencias Zonales	Mes	Eventos	4	24	154.250	14.808.000
3	83112203-002	Servicio de VPN 768 Kbps Centro de Atención Tipo 1	Mes	Eventos	11	24	159.270	42.047.280
4	83112203-002	Servicio de VPN 512 Kbps Centro de Atención Tipo 2	Mes	Eventos	14	24	136.700	45.931.200
5	83112203-002	Servicio de VPN 384 Kbps Centro de Atención Tipo 3	Mes	Eventos	37	24	130.170	115.590.960
TOTAL								**325.825.440**

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Carmen L. Ramírez
Asesoría Jurídica
CAH

JAVIER PALACIOS SILVA

Roberto N. Melgarejo Insfrán
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Ing. Gladys Ramona Canese Antúnez
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956
C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

2. En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las diez y siete horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José R. Santander

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Mauricio Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Roberto N. Melgarejo Insfrán
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Gladys [illegible] Antúnez
Crédito Agrícola de Habilitación